REPORTAJE

Paulina Hernández Torruco

Egresada de la Escuela Libre de Derecho con experiencia en el servicio público en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y Tribunales Colegiados en Materia Civil del Primer Circuito. Ha incursionado en litigio civil en la firma Sanchez Medal Abogados. Su interés por el Derecho se conjuga con temas de inteligencia emocional, salud mental y cuidado de las infancias, por lo que también ha participado en la Fundación Por la Familia A.C. y en otras actividades enfocadas a la labor social.

Parte 1

Chocholá

El pueblo del que todos hablan, pero con el que nadie había hablado

Las risas de los niños se interrumpen cuando ven a los mayores ponerse serios y congregarse en el parque del pequeño Municipio. Los niños -como siempre, y aunque pensemos que no- perciben que algo sucede; no tarda mucho en develarse el misterio: "¿Ustedes están enterados de que quieren prohibir el nacimiento y según el proyecto de la Suprema Corte, cualquier símbolo religioso en su espacio público?".

La pequeña comunidad, que no alcanza los cinco mil habitantes, se divide entre quienes dicen haber escuchado rumores pero no saber que era una realidad y había escalado tanto; los que dicen no tener idea; los que no hablan muy bien español y piden que otra persona explique en maya lo que ha dejado atónitos a todos y los que, más que atónitos, se muestran indignados de que altas autoridades y en todo el país se esté debatiendo sobre lo que ellos deberían hacer, sin siquiera conocerlos o haberse tomado "la molestia" de acercarse a preguntar para entenderlos.

Preguntan muchas cosas y de pronto surge la cuestión central: ¿Por qué?

Al escuchar el nombre del ciudadano que presentó el amparo indirecto que hoy se encuentra en revisión por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), A.R 216/2022, la mayoría dice:

- Y ese ¿quién es?

- Es familiar de los de la paletería, responden otros, su papá es de Chocholá; cuando se casó, hace muchísimos años, se fue del pueblo, decidió hacer su familia en otro lugar y sólo regresó por la pandemia. Su hijo es un muchacho que no creció aquí y visita a su padre.

"Pero él se queja de que los símbolos religiosos le impiden integrarse a la comunidad por no creer en lo mismo".

"Jamás ha hecho el intento por integrarse. La escueta interacción que tuvo con este Municipio fue una disputa personal con el alcalde pasado porque le molestó que, en pandemia, en un reporte publicado en redes sociales, dijera que gracias a Dios nuestro pueblo no registraba nuevos contagios".

Se descubre el motivo personal y además, posiblemente la razón por la cual el proyecto de la Suprema Corte intenta con desesperación convencernos de que existe interés legítimo del quejoso para levantar el sobreseimiento que la jueza de Distrito decretó por no acreditarlo:

- Que su papá viva aquí y después de muchísimos años, no lo hace parte -comienza a escucharse entre la gente.

- ¡Cómo nos van a quitar nuestra alegría!

- ¿Ya no habrá Navidad? - con carita triste preguntan algunos niños.

Tres residentes nos aportaron su testimonio al respecto.

Video

Otro dato de gran relevancia es: existe un pueblo originario, uno del que la Suprema Corte debiera conocer, pues junto a otro de los municipios demandados (Mocochá) fue considerado, al momento de resolver algunos recursos interpuestos cuando se anunció la construcción del Tren Maya.

Uno de los miembros de la comunidad que habla maya, es de los primeros que, tras entender lo que está sucediendo, se acerca y me pide hacer llegar un mensaje que en español sería: "Señores ministros por favor escuchen y respondan".

Agradecemos a Don Valeriano, temiendo que no pueda entender muy bien mis palabras, pero confiando en que la intención que emana de mi gratitud logre alcanzarlo.

De pronto, se acerca una mujer, de avanzada edad en silla de ruedas. Es Doña Venancia, quien a sus 93 años, no duda en sumarse, pues los años han causado estragos en su audición y en su tono de voz, pero aún goza de la fuerza necesaria para poder defender sus tradiciones. No obstante, le cuesta entender el español, así que su hija Alicia le ayuda.

Video

Después del testimonio de su madre, Alicia nos dice que el quejoso no creció en Chocholá y pide en español y maya a los ministros:

- Por favor, no por una persona nos quiten nuestras tradiciones, a la mayoría nos gusta, sólo es una la que se está quejando.

Video

- A su voz se suma la de la señora Magdalena, otra residente del lugar.

Video

Escuchar a tantas personas que fueron dejadas de lado al momento de hacer la resolución, hablando en maya, sorprende porque la recién electa Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña, en su momento ejercitó la facultad de atracción de los tres proyectos que versan sobre nacimientos en espacios públicos, y en 2018 fue ponente en la Acción de Inconstitucionalidad 00151/2017-00 *"La omisión de consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas que puedan verse afectados directamente por un acto legislativo produce su invalidez (comunidad maya)"* que se aprobó por unanimidad en el pleno; y en la Acción de Inconstitucionalidad 109/202 fue ponente de un proyecto que en el apartado cuarto expone una precisión relativa a la situación de los pueblos y comunidades indígenas

de Yucatán, así como el derecho a su identidad cultural. Además, la ministra ha dado diversas conferencias al respecto y siempre se ha distinguido por construir proyectos a través del diálogo. ¿Será acaso que, al reasumir la competencia originaria, buscaba reafirmar el respeto a su identidad cultural? Parece una posibilidad, pero hasta que no se sesione, no sabremos si los otros dos proyectos serán consistentes con el criterio de protección a los pueblos originarios.

Debido a que ahora la ministra Piña funge como la primera mujer que preside la SCJN, el asunto probablemente, sea resuelto por Arturo Zaldívar. No obstante, el cambio no debiera suponer un problema al respeto de los derechos de esta localidad. Él ha mencionado en múltiples ocasiones que las visiones "eurocentristas" no debieran ser el método empleado para la resolución de conflictos y menos en una democracia sustantiva. Tenemos en mente el artículo que el ministro Zaldívar tituló "El ciudadano olvidado"; la Corte en general, en la última década, se ha decantado por dar audiencia a todas las partes.

Una democracia sustantiva requiere diálogo, en este caso llama la atención que se escuchó a una sola persona que no presentó INE en original, no reside en el lugar y no ha hecho, según los testimonios recogidos, el intento de integrarse a la comunidad; pero a todas estas personas se les ignoró. La mezcla de indignación y dolor que se percibe en el aire no es propia del enojo, sino de sentir en carne propia la injusticia, el sentirse invisibilizados y excluidos, en especial para las personas herederas de la cultura Maya, que en este país por ser indígenas han sido sistemáticamente relegadas, consideradas como "atrasadas", "arcaicas" o "poco modernas", simplemente por resultar distintas.

Video

Lo anterior merece especial énfasis, pues diversas personas responden que es una tradición de antaño y que incluso, cuando Chocholá aún no tenía una partida presupuestal por ser comisaría, ellos como pobladores con sus propios recursos ponían el nacimiento. Es una costumbre, una que dicen sus abuelos les transmitieron y además, una llena de riqueza.

Video

Comentan que por la pobreza característica del Municipio no ponen ostentosos adornos; nos enseñan fotografías de los años anteriores y uno de los niños nos guía al nacimiento que están preparando para estas festividades.

La gente hace muchas preguntas, entre ellas:

- ¿Qué podemos hacer? Aunque no nos llamaron ¿no podemos acudir?

¿Cómo se les explica el acuerdo con una jurisprudencia de nuestro máximo tribunal al quejoso en el amparo le basta el interés legítimo, pero el tercero afectado necesita uno jurídico? Acaban de recibir la noticia de que todos hablan de ellos, pero no con ellos y ahora les comunicamos que probablemente no tengan la "fuerza jurídica" para exigir que se les escuche.

Les explicamos la situación legal y las complicaciones que enfrentarían.

- ¿Les interesamos para protegernos de un actuar supuestamente perverso del Ayuntamiento para venir a decirnos que con nuestras costumbres forzamos a otros a creer en lo nuestro, pero no para escucharnos? ¿Y esa Corte no nos está forzando a nosotros a creer y ser como según ellos debiéramos ser?

Como balde de agua les cae el saber que, si cuatro ministros aprueban ese proyecto, todo el país podría verse afectado.

- No sólo nos quieren quitar nuestra identidad, sino que además quedaremos como los yucatecos por los que se le quitó la felicidad a los niños y grandes de ver decorados los parques y ayuntamientos. A nuestro nombre quedará un precedente, pero no nos quieren reconocer ese mismo nombre para presentarnos.

El corazón se estruja al ver la angustia en la cara de los niños, ellos siendo tan pequeños no deberían conocer el sabor de la injusticia y menos el sentimiento de que el máximo tribunal, la última esperanza de la justicia, hasta el momento (y por lo visto en el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá) parece que busca resolver el asunto ignorándolos.

Un aspecto importante a considerar es que, algunas personas comentaban que debería bastar la libertad de colocar decoraciones en el hogar, pero en la casa de muchos niños no alcanza para poner árbol y nacimiento, ellos lo gozan en el espacio público. Otros preocupados son los comerciantes, que acostumbran a ir a la plaza pública aprovechando para hacer su vendimia cuando la familia se reúne.

- De verdad ¿Nada se puede hacer? Lo que dice ese proyecto no es nuestro *Jaaj*.
- Perdone ¿qué significa eso?
- Verdad. Esa no es nuestra verdad, aquí no se obliga a nadie a creer, aquí somos comunidad, aquí festejamos tradiciones centenarias y no somos ningunos ignorantes, sino los orgullosos portadores de la cultura Maya.
- Si el pesebre es importante, lo que puedemos hacer es contar esto.
- Gracias, pero un detalle.
- Díganme…
- No es pesebre, es nacimiento. Puede ser algo irrespetuoso que lo llame así.

Tras disculparnos por la falta de respeto, les propongo que entonces, por favor me cuenten cuál es su *"Jaaj"* y me comprometo a hacer todo lo posible para que sea conoci-

da. Una niña me toma de la mano y comienza el recorrido físico e histórico por todo un pueblo.

Chocholá se encuentra en Yucatán, en maya significa "Agua salobre", por provenir de los vocablos *chhochhol*, salobre y *á* contracción de *há,* agua. Pertenece a la región I poniente y ocupa unos 99.64 km, su población es de 4,530 habitantes.

Es un lugar pequeño, pero pintoresco. Sus habitantes lo tienen limpio y las autoridades lo conservan en buen estado.

Sus principales atractivos son el templo de la Purísima Concepción, la ex hacienda de Chocholá, el Cenote de San Ignacio y los vestigios de asentamientos mayas. Antes de la conquista de Yucatán, sus tierras estaban en la jurisdicción Ah Canul, de ahí viene su raíz maya.

El pueblo está algo aislado y a veces sus vías de comunicación fallan, al grado de quedarse hasta dos días incomunicado.

Desde hace décadas han colocado adornos navideños en espacios públicos, son bastante modestos y ocupan muy pocos recursos de la partida presupuestal que los autoriza a ello (partida de recreación, cultural y otras manifestaciones sociales entre ellas la religiosa, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán).

La gente goza en familia estas épocas y se reúnen para ver las pastorelas y otras actividades culturales que los grupos del Ayuntamiento presentan en alusión a la Navidad. Los materiales suelen reutilizarse. Desde el 2015 se emplea el mismo nacimiento, que es artesanal y hecho de barro, las mismas láminas y los propios habitantes ayudan a colocar los palos de madera que sostienen el pesebre.

En el proyecto A.R 216/2022 no se encuentra descripción alguna del símbolo que, de acuerdo con lo establecido en el mismo documento, causa daño psicológico y coacciona a quien lo cree; tampoco una justificación de porqué es un símbolo activo, toda vez que el propio caso italiano que citan, establece específicamente que la cruz es un símbolo pasivo si no ordena realizar algún acto de culto.

2015

2016

2017

2021

Los niños y niñas, especialmente, disfrutan tomarse fotografías en espacios públicos.

Hemos consultado a diversos expertos en teología católica y a los adultos mayores; ninguno sabe qué conducta se realiza frente al pesebre. La siguiente fotografía es de gran relevancia, ya que es el nacimiento presuntamente del cual el Señor Anguas se queja.[1]

Salta la pregunta ¿cuál gasto público excesivo pudo haberse dado? Es relevante insistir en que al menos desde 2015 los pobladores aportaron evidencia de que es el mismo nacimiento, uno que para salvaguardar la estabilidad mental y emocional de Fernando Anguas Rosado el proyecto de la Suprema Corte planea eliminar, sin importar el costo emocional que toda una población y en especial los pequeños pagarán. Porque mientras al quejoso le amarga el hecho de que un pueblo (en el que ni siquiera vive o ha crecido) festeje, toda la comunidad goza con ello.

[1] Nacimiento del cual el Señor Anguas se queja.

Si los otros ministros y ministras de la Primera Sala decidieran respaldar el proyecto de Juan Luis González Alcántara Carrancá, habría un efecto en la normativa estatal y municipal, pues el proyecto mismo para decir que es un peligro constante aunque se haya retirado, menciona las fuentes legales en las que el ayuntamiento respaldó su actuar. Es decir, esas normas dejarían de ser susceptibles de aplicación, el derecho que los pobladores de Chocholá gozan en el presente (y no sólo para la religión católica, sino cualquiera que demostrara un arraigo) se vería lesionado.

Nos parece necesario hacer un paréntesis para señalar que legalmente hablando, es claro el respeto a lo que se denomina "la perspectiva indigenista" al realizar consultas previas respecto a los actos emanados del poder legislativo (criterio establecido en el proyecto de la ministra Norma Lucía Piña antes citado) y del Poder Ejecutivo (al consultar en 2019 a 10,305 personas pertenecientes a comunidades indígenas para la realización del Tren Maya), pero no se ha visto una vertiente judicial de la misma.

Lo anterior nos obliga a cuestionar: ¿Puede uno de los poderes de la Federación realizar actos que afecten de manera directa a miembros de una población originaria? ¿No tendría que regir el mismo criterio que para los otros dos poderes?

Volviendo a la parte cultural, los pobladores hacen énfasis en que sus antepasados no aceptaron la religión católica sin motivo, que no son unos débiles mentales, sino que el Popol Vuh y el Génesis encuentran grandes similitudes y ellos en la región tienen sus propias apariciones y milagros.

La Iglesia de Chocholá está dedicada a la Inmaculada Concepción; en esa fecha Yucatán celebra a su Patrona, la Virgen de Izamal,

la cual data de 1558, es conocida por sus múltiples milagros (como ponerse pesada cuando intentaron llevarla a Valladolid o los viajes que rumbo a Mérida iban librando los lugares de epidemias y plagas de langostas). La misma Señora de la Inmaculada Concepción también se manifestó de manera especial a los habitantes de Tabú y cuenta la tradición que eligió un cenote Maya, donde los *chaco'ob* (seres de la religión maya) se refugiaban, un lugar sagrado que para sus ancestros eran depositarios de vida, dando paso a una especie de "resacralización" del lugar.

Es un lugar en donde en 1823 se libró una batalla en la que Don Manuel Cepeda Peraza lideró a quiénes derrotaron a los ejércitos imperialistas. Hoy en día su población es pacífica y amable, pero resiste con dignidad y orgullo los embates de quiénes desde fuera pretenden irrumpir en su forma de vida.

Una forma de vida que no lesiona la libertad o Derechos Humanos de nadie.

Acerca de los rumores que el quejoso en el amparo ha esparcido sobre ser amenazado, ríen y agregan:

- Aquí la gente lo tiene por loco y a los locos no los asustamos mucho. Queremos actuar, pero apelar a la gente que es más consciente, esperemos la Suprema Corte lo sea.

Habría que preguntarnos si la visión que tenemos sobre sus creencias y cultura no se encuentra sesgada y cercana a aquella que Eligio Ancona en su libro "Historia de Yucatán" expresa con aires de superioridad lo siguiente: "Hasta las personas más encumbradas en su buen juicio y pretendido saber, creen en duendes, aparecidos y en otras extravagancias de peor especie".

¿Son extravagancias o una riqueza cultural que no terminamos de entender? ¿Son unos presos de la religión o unos sabios que supieron tomar lo mejor de aquellos conquistadores españoles para crear su propia fe?

Yo me inclino por lo segundo y mi siguiente parada me lo refuerza y comprueba. Los pobladores de Chocholá me enviaron al centro de Mérida, me dijeron que ahí podría ver mejor la artesanía de los nacimientos de la región, pues debido a sus carencias económicas no tenían más muestra que el de barro de las fotografías que en esta entrega compartí con ustedes.

Lo sucedido en Mérida capital y Mocochá, las evidencias de la riqueza cultural que demuestra que el nacimiento mexicano y en especial el yucateco es un tesoro nacional por su historia, artesanía y características de cada región, serán objeto de la siguiente entrega.

Nota: la cronología de las fotografías, así como los hechos relatados tienen como fuente el relato de diversos pobladores.

Para TDD la educación y el empoderamiento de las comunidades es primordial **¿Te gustaría participar de un Seminario del derecho a la cultura y los pueblos originarios en Chocholá, que analice su caso y apoye a su comunidad?**

Escríbenos a:
contacto@proderechoshumanos.org

REPORTAJE

Paulina Hernández Torruco

Estudió en la Escuela Libre de Derecho, tiene experiencia en el servicio público en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y Tribunales Colegiados en Materia Civil del Primer Circuito. Ha incursionado en litigio civil en la firma Sánchez Medal Abogados. Su interés por el Derecho se conjuga con temas de inteligencia emocional, salud mental y cuidado de las infancias, por lo que también ha participado en la Fundación Por la Familia A.C. y en otras actividades enfocadas a la labor social.

PARTE II: MÉRIDA Y MOCOCHÁ

Chocholá

El pueblo del que todos hablan, pero con el que nadie había hablado

En la entrega pasada platicamos sobre la experiencia en Chocholá, el sentir de sus pobladores y la ayuda que solicitan para que sus voces sean escuchadas. Ahora nos enfocaremos en los municipios de Mérida y Mocochá, donde también existen amparos en revisión que versan sobre el mismo tema.

El objetivo es compartir la riqueza cultural de la región y la originalidad de sus nacimientos navideños, pues consideramos que se encuentran a la altura para convertirse en patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de acuerdo con los criterios de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

PDF

MÉRIDA CAPITAL

Los pobladores de Chocholá nos enviaron al centro de Mérida para poder apreciar la artesanía de los nacimientos de la región, ya que por sus carencias económicas no tenían otra más que los nacimientos de barro que observamos en la primera parte de este reportaje.

Mérida es un municipio en el cual también existe una demanda: el A.R. 215/2022, interpuesto por Miguel Sánchez Campos, quien se quejó de que en la Plaza Grande se coloca un nacimiento navideño. Los promoventes consideran que un nacimiento en el espacio público implica preferencia del gobierno por una religión en específico. Al menos dos de ellos participan en una asociación llamada *Kanan* y nos preguntamos si conocen las sentencias emitidas por el Tribunal Administrativo de Apelaciones de Nantes, Francia o la de Woodring vs. Jackson, de Estados Unidos, que se pueden considerar como precedentes de que, si un símbolo popular y tradicional es de carácter cultural y festivo, entonces no transgrede la libertad religiosa.

Sospechamos que los encargados de la redacción del proyecto, expuesto por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, desconocen estas sentencias, pues no se mencionan en él. A pesar de la importancia de dichos precedentes, nosotros también los desconocíamos, de la misma manera en que ignorábamos la riqueza cultural del pueblo yucateco, hasta que nos involucramos en la tarea de dar a conocer la opinión de los pobladores de Chocholá.

De camino al centro de Mérida, aún nos preguntamos si los nacimientos de la región tienen realmente alguna característica singular, pues jamás habíamos visto nacimientos yucatecos. Al apreciarlos, nos maravilló lo que encontramos: integrados por figuras de mestizas, un tradicional lechón, casas mayas (*Naj*) y hamacas; hechos con bejuco, barro y henequén. ¡Toda

la identidad de un pueblo! ¿En qué otro lugar del mundo encontraríamos a un Jesús en una hamaca?

Tuvimos la fortuna de charlar con dos artesanos: el primero, Erick Cuevas, de la tienda de artesanías *Enah* (casa de los artesanos en español):

Video

Además de darnos su testimonio como habitante de Mérida y contarnos de la tradición de colocar el nacimiento en el Parque de las Américas, habló de los distintos tipos que existen y la tradición de los municipios de ponerlos de tamaño real, lo cual logra conectar a las personas de manera única. En esas fechas, los pobladores tienen sus casas abiertas para que los vecinos puedan apreciar sus pesebres navideños.

También platicamos con doña Beatriz Peralta y Chacón, quien manifestó desconocer el asunto que está pendiente de resolución en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Nos platicó que, incluso si hay cambio de gobierno, siempre se ha reconocido la tradición del pueblo yucateco y respetado la colocación de los nacimientos.

Video

"No es un capricho, es una tradición que tenemos y nos identifica. Así como hablar maya y vestir como una servidora viste. Es increíble que por una persona se deje de realizar algo que mucha gente necesita, sobre todo para no perder la inocencia de nuestros hijos y nietos, porque hay una edad en la que nosotros debemos tener la sensibilidad de poder educarlos".

Nos comenta que, cuando era niña, en su casa no alcanzaba para adornar, pero hoy que puede, expresa la alegría y orgullo que siente al compartir la tradición con los demás. Dice que a pesar de no ser Ministra o Magistrada, considera que lo justo debería ser una consulta.

Nos despedimos de doña Beatriz y seguimos nuestro recorrido en busca de un nacimiento de Henequén. Nos dicen que, por las fechas, quizá sea difícil, pero no perdemos la esperanza. En el camino platicamos con Daniel Suárez, también yucateco. Nos expresó con mucho ímpetu ser "cangreja".

-¿Qué es eso? -preguntamos.

-O sea, soy gay, así se dice aquí - contesta, entre risas.

Le consultamos su opinión acerca de los nacimientos en espacios públicos y dice que no es posible que se siga replicando el mito de que la

comunidad LGBTIQ+ se opone a esas tradiciones, pues él es un orgulloso yucateco y le encanta ver los nacimientos.

Video

Seguimos por la Calle 60 y paramos en una tienda que por su belleza llamó nuestra atención. Nos recibió doña Leticia Alfaro, quien reside en Mérida desde hace más de una década, aunque es oriunda de Guanajuato. Con una gran sonrisa hace énfasis en que no tiene ninguna fe y aún así el nacimiento le parece hermoso. Expresa que es parte de la cultura de México y que el nacimiento y las posadas la han acompañado desde siempre. Tras mostrarnos su tienda, nos despide con la misma sonrisa y nos desea suerte en la búsqueda.

Video

Después de dos días hablando con locales, nos sorprende ver lo que la identidad de un pueblo consigue. Católicos, ateos, cristianos o miembros de la comunidad LGBTIQ+ coinciden en que el nacimiento es parte de Yucatán.

Durante el trayecto, la música en el parque de Santa Lucía llama nuestra atención, es un espacio hermoso. Tanto Chocholá como Mérida nos han cautivado por la calidez, fuerza y orgullo con que los yucatecos hablan de su identidad. Gracias a la belleza de la música y de la arquitectura de la Iglesia de Santa Lucía, al cruzar la calle nos percatamos de una tienda de artesanías: Artesanaria… ¡lotería, encontramos el famoso pesebre de henequén!

Juan Chai dice con orgullo que es maya yucateco y nos muestra el precioso trabajo artesanal. En una mesa se encuentran nacimientos de todo el país, representan algo que no es importado o impuesto y comprendemos que al defender los nacimientos la gente sólo abraza lo que le es propio y digno de amor.

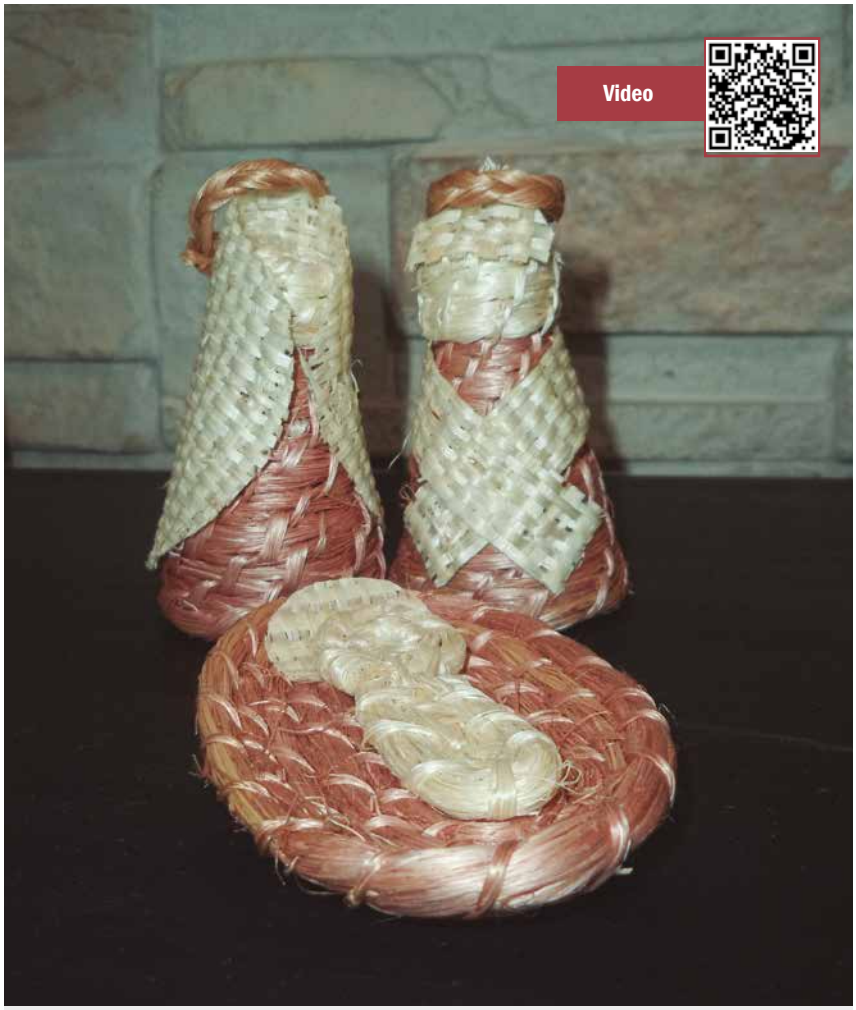

Nacimiento hecho con fibra de henequén (El oro verde de Yucatán)

Juan muestra lo que llama su tesoro. Comienza con el de henequén y nos cuenta que la artesana que lo hace tiene 87 años; inició desde los 10, la llaman doña Celsa, del pueblo de Soxhlet. Después nos muestra otro nacimiento maya que se compone con figuras de mestizos, henequén, el lechón y el pavo, así como el niño Dios en una hamaca. Agrega un comentario clave:

- Desde que nacemos hasta que morimos, dormimos en hamaca y por eso nuestra cabeza es redonda, porque el hilo no pega como el colchón.

Juan continúa con un nacimiento tarahumara, otro de Michoacán, después el de hoja de lata y el de papel amate; el de barro del pueblo de Tlaquepaque y, finalmente, otro de Yucatán alusivo al Hanal Pixán, el paseo de las almas que tiene que ver con la celebración de los muertos. Le pregunto su opinión sobre el asunto de la SCJN y señala que no tiene conocimiento, pero que esta es una tradición que todo Yucatán comparte:

-Se hace por generaciones, por tradición en todos los municipios. En Mérida se pone en el Parque de las Américas y en la Plaza Grande. En realidad, sería matar una cultura. No es por religión, es tradición del pueblo yucateco.

Video

Nos despedimos de Juan y seguimos nuestro camino por las calles del centro de Mérida, reflexionando sobre el impacto que este asunto tendría en

los artesanos y cómo la gran mayoría de estas personas, incluso en la capital del estado, no saben lo que se les pretende imponer. Si de entrada es triste, tras convivir con diferentes personas y apreciar la alegría en sus rostros cuando hablan de sus tradiciones, la tristeza se incrementa. Pero la esperanza vuelve porque Yucatán y todo México cuentan con una identidad que no se dejará vencer por las vendettas personales que algunos tienen frente a las tradiciones.

Antes de ir a conocer Mocochá, visitamos Dzununcán, una comisaría de Mérida. Es pequeña, con casas a medio construir y un comedor comunitario. Nos platican que están recibiendo apoyo para regularizar sus tierras y terminar sus construcciones. Con orgullo se dirigen al lugar de sus reuniones, donde manifiestan su fe. Les preguntamos sobre el asunto de la SCJN y no saben nada. Se sienten timados y comentan que quieren compartir su testimonio. Kenia nos platica que no es católica pero defiende la tradición del nacimiento; Emi López nos comenta lo mismo:

-Es la ilusión de nuestros hijos, debemos pensar en ellos.

Al escuchar esto, los niños quieren demandar, ir a la SCJN o crear una firma exprés. Les comentamos que eso no es posible pero que, al ser ellos quienes más nos importan, tenemos una alternativa: que plasmen sus manitas para expresar su sentir. Ilusionados, se agrupan para participar. Algunos comentan que sus casitas son pequeñas y no caben los nacimientos.

- Pero podemos ir a ver el de la Plaza Grande - dice uno.

- ¡Y el del Parque! - expresa otro.

- Con esto nos escucharán y nos lo dejarán, ¿verdad? - preguntan.

- Es muy probable - respondemos.

- ¿Qué significa probable? - dice el más pequeño.

- Significa que no hay seguridad, pero que podemos creer que sí.

Decirles que no se les puede dar certeza mientras miran con una ilusión desbordante, resulta difícil. Hay charlas que mueven el corazón, como la que sostuvimos con un pequeño que se traba con las palabras:

- No te preocupes, los señores importantes… ¿Cómo dices que se llaman?

- Ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación - les respondemos.

- ¡Eso! Ellos no nos conocen y no sabían que nos gustan a todos, pero ahora tú les puedes decir. Fue una confusión. Ya verán que apenas sepan, cambia todo.

-Intentaremos que lo sepan, lo prometemos.

Es fascinante que para ellos todo es tan simple. Vale la pena luchar por conservar esa ilusión, cuidar su alegría, aunque parece que son ellos quienes en realidad cuidan de nosotros. Con su inocencia y honestidad nos brindan la oportunidad de recuperar nuestra niñez por un rato.

MOCOCHÁ

El final de nuestro viaje es en este municipio. También es una población pequeña, pero su plaza principal es preciosa. Al llegar, vemos cómo unos niños ensayan lo que parece un acto cívico. Aquí, de acuerdo con los datos del propio gobierno, también existe población indígena, así que buscaremos recabar su testimonio.

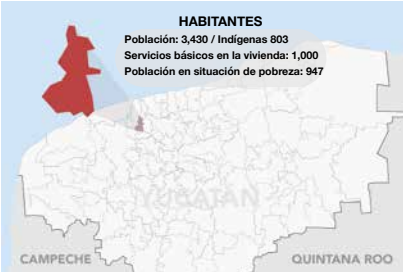

Fuente: gob.mx Datos: 2020

A pesar de no profesar la religión católica, la señora Ulda nos dice que para ella los nacimientos no son un problema y no afectan a nadie. Comenta que ella puede integrarse perfectamente y disfrutar de las actividades. Seguimos nuestro camino y doña Sonia dice que el nacimiento en la Plaza no es nada nuevo:

- Es algo que nos heredan nuestros antepasados, así que yo no veo ningún problema. Lo que se hace o cada persona hace es por puro gusto, por querer, porque conocen las costumbres, no hay coacción.

Video

Después, Susana Medina, una joven del lugar, dice que desde muy niña ha visto esta tradición y que, aunque no practique una fe diaria, la decoración le resulta bonita. Practicantes o no practicantes de la religión se sienten en el ambiente. Sobre el señor James (el quejoso) comenta:

-Lo conozco muy poco, no me siento representada por él. No es muy tratable, en especial su esposa; no se integran en la comunidad.

Dice que reside ahí desde hace algunos años y que, de hecho, el nacimiento tiene más tiempo en Mocochá que el señor James. Después se dirige a los ministros:

"Señores ministros, les invito a escuchar a toda la comunidad, no sólo a dos personas que además son ajenas y no conocen nuestras tradiciones. Toda la comunidad está sorprendida y un poco indignada porque de la noche a la mañana no lo esperaban y no les parece justo".

Video

Los locales comentan que el problema surgió porque la administración pasada le negó una solicitud a la esposa del señor James, quien fue maestra de teatro y, de hecho, hasta montó pastorelas.

"¿Cómo es posible que cuando le conviene se toman fotos en esos adornos o participan de las actividades navideñas con temas religiosos y cuando se enojan quieren quitarlo para todos?"

También Antony quiso darnos su testimonio. Nos platicó que tiene 35 años viviendo en Mocochá y siempre ha sido tradición colocar el nacimiento que ilumina todo el centro del municipio, para que se vea bonito. Sobre el señor James agrega que lo conoce poco y que no lo representa en absoluto, ni a muchos de Mocochá. A las ministras y ministros les manda este mensaje:

Video

"Así como escucharon a dos o tres personas, creo que es necesario también escuchar las demás voces del pueblo. Como no nos sentimos representados por esa persona, queremos expresarles que, si llegan a quitarnos eso, les quiten a ustedes también sus prestaciones de ley, aguinaldo y vacaciones que tienen ese origen también".

Nos despedimos y seguimos las indicaciones que nos dan para encontrar a las personas mayores que se identifican como indígenas y hablan maya. Tras 15 minutos, al final de una calle de terracería, encontramos la casa de doña Yolanda Caamal, quien nos habló con gran simpatía en maya y en español. Aprendimos algunas palabras y tras indicar que ella es "mayera", comentó lo mucho que siente que se vayan perdiendo las tradiciones. Al platicar sobre el asunto de la SCJN, nos indicó que no sabía nada, pero que le parece tristísimo que estén pensando algo así. Tampoco conoce al señor James y considera que no es justo que los despojen de su cultura.

Video

"Cada vez se habla menos el maya, nos traen otras tradiciones y nos quieren quitar las que tenemos".

A la SCJN quiere decirle:

"Por favor, que nos escuchen. Son culturas y no se deben de quitar. Cómo los niños van a crecer sin un altar, sin regalos o nacimiento, porque principalmente a los niños son cosas que les gustan".

El de la señora Yolanda es el sentir popular. La gente quiere que se les respete y esto implica que, si van a decidir sobre ellos, al menos los escuchen. Aunque no damos certezas, nos despedimos con más de 500 firmas de gente de Mocochá y Mérida, así como con las manos que algunos niños y niñas estamparon como símbolo de su sentir.

¿Qué pasará con el proyecto? No lo sabemos, pero Yucatán, una vez advertido, es capaz de movilizarse. No pasaron muchos días antes de que afuera de las casas viéramos lonas de nacimientos como una forma de protesta.

Compartimos todo esto para cumplir con la solicitud de ayuda que los habitantes de Chocholá, Mérida y Mocochá nos dirigieron y que en realidad dirigen a todos ustedes. Les pedimos que no sean indiferentes, pues el día de mañana podría ser su comunidad de la que todo el mundo hable pero a la que nadie quiera escuchar.

Pongámonos un momento en el lugar de estas personas, imaginemos que, llenos de alegría, festejan año con año algo heredado por sus abuelos y antepasados, que con sus manos elaboran preciosas artesanías y mantienen su identidad con orgullo. De pronto, escuchan que la SCJN, sin avisarles, está decidiendo sobre ellos y tendrá un impacto en su forma de vida.

¿Con cuatro firmas se pueden borrar siglos de tradición? Al parecer, sí. Aunque algunos hablan de su derecho a no obedecer esa determinación. ¿Pueden tres jóvenes que no valoran las tradiciones, por molestias personales, ser más dignos de escucha que todo un pueblo? Esperemos que no.

El señor Fernando Anguas ha salido a publicar que no se prohíbe nada, que es en los espacios públicos, nada más. Parece que desconoce el sentir y las tradiciones de Chocholá, que no sabe que a México le tomó grandes esfuerzos conseguir la reforma de 1992 en materia de libertad religiosa, pues los credos no pueden decirse tutelados si se constriñe a los creyentes a las sombras, a creer ocultos y en sus casas. ¿Acaso no sabe que en este país la persecución religiosa siempre ha existido? ¿No está consciente de la muerte de más de 200 mil personas durante la Guerra Cristera?

Más bien, parece indicar que en México, la fe católica sigue vigente a pesar del gobierno y no porque la promueva.

Dice que no tendrá grandes afectaciones, que es sólo una cuestión de presupuesto. Me parece que se aprovecha de que la gran mayoría no puede leer el proyecto emitido por la Ponencia del ministro Alcántara Carrancá para ver que, al cambiar el objeto del reclamo, modifica todo. En sus declaraciones no menciona el hecho de que, si la votación alcanza cuatro votos o más en la Primera Sala, será un precedente obligatorio que vulnera las tradiciones de Yucatán y abre la puerta para grandes restricciones contra la fe en todo el país.

Lo que más preocupa no es el tema de la omisión de las sentencias internacionales que explican cómo un símbolo puede trascender lo religioso y volverse cultural, sino que, con gran naturalidad, se arroga "una vocación transformadora". Más allá del exceso de facultades que el proyecto en comento supone y que por tecnicismos algunos no comprenden. ¿Es justo que unas cuántas personas transformen a su antojo la realidad de todo un pueblo, de todo un país? Nos parece que no, y tras conocer a tantas personas de Yucatán, dicho actuar resulta cruel.

Aunado a los excesos de facultades del proyecto y las omisiones de casos internacionales y temas culturales, el A.R. 214/2022 presenta importantes defectos sociológicos, pues parte de una sesgada teoría del símbolo para señalar que el pueblo de Yucatán violenta Derechos Humanos al expresar sus tradiciones en los espacios públicos, cuando existen diversas teorías que darían lugar a una conclusión más plural e incluyente acerca de esta tradición, siguiendo el espíritu de lo que hicieron en Estados Unidos y en Francia al decidir sobre un tema similar.

¿Nos importa más que el joven Miguel Fernando Anguas pueda caminar sin nada que moleste su vista o que los niños que gozan en el espacio público de las decoraciones navideñas mantengan su ilusión? ¿Pesarán más las supuestas rencillas personales de tres sujetos contra sus municipios que la cultura de nuestro país y el respeto a las tradiciones ancestrales? ¿La Primera Sala se decantará por el respeto a sus facultades constitucionales y los derechos culturales o seguirá el camino propuesto por el proyecto del A.R. 216/2022?

Son cosas que sabremos hasta que decidan sobre el asunto. Lo más probable es que primero tengamos un nuevo presidente* o presidenta de la SCJN y después veamos cómo se resuelven. Ojalá fuera al revés, pues lo que se determine arrojará muchas luces sobre el criterio de quienes integran la Primera Sala y que han manifestado sus aspiraciones a presidir la SCJN.

Creo que esta es una oportunidad para que, lejos de abonar a los rumores de activismo judicial, la Corte demuestre la sabiduría de reconsiderar, afirme el derecho a la cultura y a la libre determinación de los pueblos indígenas.

*La visita fue realizada antes del cambio de presidencia en la SCJN, el asunto no logró sesionarse en el período anterior y está pendiente de resolución.

Nota: la cronología de las fotografías, así como los hechos relatados tienen como fuente el relato de diversos pobladores.

Para TDD la educación y el empoderamiento de las comunidades es primordial **¿Te gustaría participar de un Seminario del derecho a la cultura y los pueblos originarios en Chocholá, que analice su caso y apoye a su comunidad?**

Escríbenos a:
contacto@proderechoshumanos.org